



# AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

## ACTA DE LA SESION ORDINARIA 9/2022 DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2022

=====

En Valle de Tobalina, 27 de octubre de 2022. Siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, Dña. Raquel González Gómez y asistidos de mí, el infrascrito secretario, con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria al efecto y según el orden del día fijado.

### ASISTENTES:

**ALCALDE:** Raquel González Gómez

### CONCEJALES:

Luis Alberto Fernández Vadillo  
José Ramón Bergado Barredo  
Jesús Angel López de Mendoza Ochoa  
María Pilar García García  
José Luis Conde Prieto

José Antonio López Martínez

### AUSENTES:

**SECRETARIO:** Dña M<sup>a</sup> Dolores Maña Cerezo.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente a la hora indicada, se procedió al tratamiento y resolución del orden del día en la forma que sigue:

### 1º. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha 25 de agosto de 2022, mediante fotocopia del borrador entregada a los asistentes, se pregunta a los presentes si tienen que formular alguna alegación.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

*“Pido que se recoja literalmente mi intervención, para ello voy a dar lectura a la misma.*

*Hay algunas partes del acta que no recogen bien lo que se debatió en el pleno ordinario del mes de agosto.*



# AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

*En primer lugar no reconozco lo recogido en el acta sobre el punto 2 (Cuenta General de 2021) en relación con la intervención que realicé sobre ese punto*

*En segundo lugar, en el punto 5º del acta, (ruegos y preguntas) en relación con el debate sobre una pregunta oral realizada en el pleno anterior sobre la propiedad del ambulatorio de Pedrosa, no se recoge, ni resumidamente, el debate que se suscitó sobre el tema.*

*En tercer lugar, en la pregunta nº 2, relacionada con la compra del barco, página 8, 7º párrafo, se dice: "Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, los Kayak si se han gestionado directamente pero el embarcadero es una gestión indirecta. ¿Si el primer año es rentable gestión directa y sino gestión indirecta?"*

*No tiene sentido ni la pregunta, ni desde luego el orden de los factores que en este caso si altera el producto*

*Desde mi punto de vista se tenía que haber recogido de la siguiente manera: "Si la gestión del primer año es rentable la gestión será indirecta, si por el contrario no es rentable la gestión será directa."*

*Es decir al revés de lo recogido en el acta*

*En cuarto lugar, en la pregunta nº 11, relacionada con la señalización de la cascada del Peñón, página 17, párrafo 8, se dice: "Contesta D. José Ramón Bergado, quien incentiva las disputas es Ud. yo hablo con datos objetivos y no entro en esas tonterías de cambiar la señalización."*

*En ningún caso el concejal José Ramón mencionó las palabras "yo hablo con datos objetivos como se recoge en el acta. Sin embargo reconocía que hablaba de oídas y así se reconoce en el audio del pleno que tengo a su disposición para que lo comprueben si están interesados"*

Se procede a la votación y se aprueba por cinco votos a favor del Grupo Popular y PSOE y dos votos en contra de VentT.

## 2º. BAJAS Y DEVOLUCIONES

1.Resultando que habiendo sido emitido el Padrón del Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 2022.

Y RESULTANDO que en dicho Padrón figura como contribuyente el siguiente:

Titular	Ref. Recibo	Importe	C.Pon	R.Prov
CORAL HOMES, S.L...	6	322,46	251,92	70,54

Resultando que según se ha comprobado en contabilidad, ha sido abonado dos veces el recibo indicado.



# AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Se acuerda por unanimidad, Se proceda a la devolución de la cantidad total del recibo 322,46 € por duplicidad en su abono.

2 Resultando que habiendo sido emitido el Padrón del Impuesto Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana correspondiente a los ejercicios de 2022.

Y RESULTANDO que en dicho Padrón figura el inmueble sito en CL Zona Residencial 2, 17 de la localidad Montejo de Cebas con Referencia Catastral 8249702VN7384N0001ZU con los siguientes datos:

Ejercicio	Titular	NÚMERO RECIBO	VALOR CATASTRA L	BASE LIQUIDABLE	Importe
2022	JUAN ANTONIO CHOMON GARCIA	3820	98.442,82	93.520,68	374,08 €

Resultando que por error se ha cobrado dicho recibo en la cuenta titular de D. FRANCISCO DE LA HOZ MORAN.

En armonía con las Bases de ejecución del Presupuesto General y Unico de esta entidad para el año 2022, Base 14, por la que para proceder a la devolución de ingresos será necesario informe de la Comisión Informativa de Hacienda se somete el expediente a dictamen, cuya propuesta de acuerdo es la siguiente:

**Proceder a la devolución del importe de 374,08 correspondiente al recibo número: 3820 cobrado incorrectamente y a regularizar la situación.**

3 Resultando que la liquidación de Alta nueva en el Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del año 2022, del vehículo con Núm.Bastidor: U5YH4F12ANL099508 a nombre de M. Olga García Cuezva, ha sido abonada por duplicado



# AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

---

<u>ABONADO</u>	<u>FECHA DE ABONO</u>	<u>IMPORTE</u>
GESTORIA ADM.SANTIAGO S.L.	18/08/2022	6,31 €
M. OLGA GARCIA CUEZVA	18/08/2022	6,31 €

Es por lo que, se acuerda por unanimidad:

Se proceda a la devolución del pago realizado por M. Olga García Cuezva y proceder a su regularización.

4 Resultando que por los abajo relacionados se ha procedido a dar de baja definitiva a diversos vehículos ante la Jefatura Provincial de Tráfico y habiendo satisfecho la cuota completa del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, año 2022.

Se acuerda por unanimidad:

Se proceda a la Baja de los Vehículos que seguidamente se relacionan del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2022 y proceder a la devolución de la parte de la cuota correspondiente del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a los contribuyentes que corresponda y por las cuantías que seguidamente se expresan:

<u>INTERESADO</u>	<u>MATRICULA</u>	<u>FECHA DE BAJA</u>	<u>IMPORTE</u>
MARIA LUISA PEREZ JORGE	BU9373T	23/08/2022	8,52 €

---

---



## AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

5 Resultando que habiendo sido emitido el Padrón del Impuesto Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana correspondiente al ejercicio de 2022

Y RESULTANDO que en dicho Padrón figuran como contribuyente el AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA en los siguientes inmuebles:

TITULAR	REFERENCIA CATASTRAL	RECIBO	IMPORTE
ENTIDAD LOCAL MENOR DE RUFANCOS	7145202VN7474N0001XI	2829	52,53
DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO DEL ESTADO	3870406VN7337S0002HQ	2204	34,27

Resultando que según la legislación vigente, dichos recibos están exentos de oficio, del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana es por lo que, se acuerda por unanimidad

**Dar de baja en dicho Padrón los recibos indicados y proceder a su regularización**

6 Resultando que habiendo sido emitido el Padrón del Impuesto de Actividades Económicas correspondiente al ejercicio de 2022

Y RESULTANDO que en dicho Padrón figura como contribuyente el siguiente:

Titular	Ref. Recibo	Importe
Servicios Municipales Tobalina, S.A.	12	362,62



# AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

Resultando que según la legislación vigente, dicho recibo esta exento del pago del Impuesto Actividades Económicas del por ser propiedad municipal es por lo que, se acuerda por unanimidad.

**Dar de baja en dicho Padrón el recibo indicado y proceder a su regularización**

7 Resultando que habiendo sido emitido el Padrón del Impuesto Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana correspondiente al ejercicio de 2022

Y RESULTANDO que en dicho Padrón figuran como contribuyente el AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA en los siguientes inmuebles:

<b>REFERENCIA CATASTRAL</b>	<b>RECIBO</b>	<b>IMPORTE</b>
09424 <sup>a</sup> 527350850000KT	429	2,75

Resultando que según la legislación vigente, dichos recibos estan exentos de oficio, del pago del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana es por lo que, se acuerda por unanimidad

Dar de baja en dicho Padrón los recibos indicados y proceder a su regularización

**2.- APROBACION PROYECTO E INICIO CONTRATACION DEL PROYECTO DE REPARACION Y CONSOLIDACIÓN DEL MIRADOR DE EL PEÑON DE PEDROSA DE TOBALINA.**

Visto el proyecto de obra , PROYECTO DE REPARACION Y CONSOLIDACIÓN DEL MIRADOR DE EL PEÑON DE PEDROSA DE TOBALINA redactado por el ingeniero de caminos canales y puertos D. Javier Ramos García. El presupuesto base de licitación, incluidos costes directos, indirectos, transporte, gastos generales, beneficio industrial, control de calidad, 21% IVA y demás impuestos aplicables asciende a 322.880,67€.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa , esta subvención es muy buena noticia, ya que el peñón es un importante enclave turístico y es un importe de obra muy importante que el Ayuntamiento no podía asumir sin subvención.



# AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

---

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa, se acuerda por unanimidad.:

**PRIMERO.-** Aprobar PROYECTO DE REPARACION Y CONSOLIDACIÓN DEL MIRADOR DE EL PEÑÓN DE PEDROSA DE TOBALINA y el expediente para la contratación así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que han de regir el contrato. El procedimiento de tramitación será abierto simplificado.

**SEGUNDO.-** Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, con cargo a la aplicación presupuestaria 432.622.00 del vigente presupuesto .

**TERCERO.-** Anunciar la licitación pública en el perfil de contratante.

**CUARTO.-** Dar traslado del presente acuerdo a Intervención de Fondos

Toma la palabra el SR. José Luis Conde, para explicación del voto, se abstuvieron en la comisión porque el derrumbe fue en el 2020 debido a la obra de drenaje que se hizo en contra de la opinión del técnico que estaba en aquel momento y decir que se debe a las fuertes lluvias habidas en 2021 no se ajusta a la realidad, pero ahora no se aprueba la subvención sino el proyecto y por eso en pleno votamos a favor.

Contesta la Sra. Alcaldesa, que ni si quiera el ingeniero redactor del proyecto ha sabido la causa específica del desprendimiento pero está claro que las crecidas provocadas por las fuertes lluvias han incidido en los continuos desprendimientos.

Toma la palabra el Sr . Luis Alberto Fernández Vadillo, el técnico municipal que estaba entonces no propuso nada y la tubería que estaba sigue allí no se ha quitado. Se planteó el drenaje pero hubo que hacer muchas catas porque el terreno es muy rocoso.

### **3.- CESION CALLE PARTICULAR.**

Se da cuenta que los propietarios de las C/ Particular en Pedrosa de Tobalina, han firmado todos ellos un acuerdo de cesión donde muestran su voluntad de ceder al Ayuntamiento de Valle de Tobalina, el terreno correspondiente de citada C/ Particular, a fin de que esta Administración, una vez aceptada la cesión, proceda a la dotación de los servicios urbanos en



## AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

---

función de su disponibilidad presupuestaria, previa aceptación por el pleno de la cesión.

Visto el informe favorable de la Comisión, se acuerda por unanimidad:

**Primero:** aceptar la cesión formal de la C/ Particular de Pedrosa de Tobalina, en los términos del acuerdo de cesión firmado por todos los propietarios y que constan en el expediente.

**Segundo:** Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma del documento de cesión y en su caso la elevación a escritura pública del mismo.

### 4º.- ARRENDAMIENTO FINCAS SAN FRUTOS.

Se da cuenta del procedimiento convocado para el arrendamiento de parcelas de cultivo en Monte de San Frutos.

Se comenta que la explotación del Monte San Frutos es compartida con la Junta Vecinal de Quintana Martín Galíndez.

Visto el informe favorable de la Comisión, se acuerda por unanimidad:

**Primero.** Aprobar el expediente de arrendamiento mediante concurso de las fincas de cultivo del Monte San Frutos

**Segundo:** Aprobar pliego de condiciones económico administrativas que han de regir el arrendamiento mediante concurso de las fincas de cultivo del Monte San Frutos.

### 5º.- INFORME RATIFICACION ACUERDO JUNTA VECINAL

Se da cuenta que la Juntas vecinal de Pangusión pretenden el arrendamiento de sus fincas patrimoniales.

Conforme al art de la Ley 51.3 de la Ley de Régimen Local de Castilla y León, los acuerdos de las Juntas Vecinales sobre disposición de bienes deberán ser ratificados por el Ayuntamiento para ser ejecutivos.

Visto el informe favorable de la Comisión, se acuerda por unanimidad:

Ratificar el acuerdo de arrendamiento de fincas patrimonial de la Junta vecinal de Pangusión .



# AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

---

## **6º.- . DIAS FESTIVOS LOCALES**

Se propone como días festivos locales el 15 de mayo de 2022 y el 8 de septiembre de 2022, aprobándose por unanimidad.

## **7º.- APROBACION DEL CONVENIO Y PROYECTO EMISARIO Y ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DE QUINTANA MARTIN GALINDEZ.**

Se da cuenta por la Sra. Alcaldesa que la Consejería de Medio Ambiente ha encargado a la empresa Tiepsa la redacción del el proyecto de obra EMISARIO Y ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DE QUINTANA MARTIN GALINDEZ, y para su ejecución se ha propuesto suscribir una convenio de cooperación entre la Sociedad Publica de infraestructuras y medio ambiente de Castilla y León S.A y el Ayuntamiento del Valle de Tobalina para la construcción, explotación y mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales del núcleo de Quintana Martín Galíndez.

Toma la palabra la sra. Secretaria, a petición de la Sra. Alcaldesa, para explicar que la aprobación del proyecto implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes afectados por su ejecución a efectos de ocupación definitiva y/o temporal e imposición de servidumbre de acueducto y paso, si bien es voluntad del pleno utilizar la expropiación como última alternativa siendo preferente la adquisición por mutuo acuerdo con los propietarios.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, este proyecto lleva muchos años de gestiones con la Junta de Castilla y León y con Excma. Diputación provincial de Burgos, es un gran logro para el cuidado del Medio Ambiente. Es una obra muy necesaria para evitar vertido directos al arroyo, intentaremos hacer un esfuerzo para que esa tasa que habrá que aprobar tenga el menor impacto para los vecinos.

Toma la palabra el SR. José Luis Conde, en el pleno anterior se dejo sobre la mesa alegando que faltaban detalles de perfilar con la Junta, pero creemos que el problema radicaba entre los grupos del gobierno que estaban en desacuerdo por el precio de los terrenos a pagar, están jugando una partida entre los dos grupos del gobierno para que no les perjudique electoralmente. No se está mirando por el interés de los vecinos sino intereses electoralistas. Este grupo lleva 10 años pidiendo que se hiciera la depuradora y el equipo de



## AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

---

gobierno se oponía, no queremos expropiación sino un acuerdo con un precio justo que debe ser fijado por los técnicos.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, nunca se ha rechazado el proyecto de la EDAR, uds. proponían que se financiara con fondos propios de la arcas municipales y por eso votamos en contra de esa propuesta suya. Sabíamos que la subvención iba a llegar, era cuestión de paciencia. Cuando se sacó del pleno no había acuerdo con el propietario y se gestionó con la JCyL otras posibles ubicaciones. En este tema hemos dado a VenT más explicaciones que nunca buscando un consenso, pero la experiencia no ha sido buena. Nunca hemos interpuesto los intereses de un vecino por el interés general por un voto, y así me va.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, nunca hemos dicho que se hiciera la obra por el Ayuntamiento, sino habilitar una partida para elaborar el proyecto y luego pedir la subvención.

Contesta el sr. Luis Alberto Fernández Vadillo, hace ya muchos años que estábamos en una lista para que nos hicieran la EDAR y por eso hicimos la obra de unificar los vertidos.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, estábamos en esa lista antes que Trespaderne y allí ya está hecha, en la reunión que hemos tenido ha sido porque no había acuerdo entre los dos grupos del gobierno y además había en la reunión más personas de las que me había anunciado.

Toma la palabra la sra. Alcaldesa, no puedo aclarar porque se ha hecho antes la de Trespaderne, pero tengo entendido que estaba en una línea de subvención distinta y se daba prioridad a las localidades con mayor población, en cuanto a la reunión le vi nervioso porque estaba la Secretaria y un concejal de mi grupo? Al grupo socialista nos une que queremos hacer la EDAR y no queremos expropiar a ningún vecino.

A la vista de la exposición realizada y la documentación obrante en el expediente el pleno por unanimidad acuerda.

**PRIMERO.-** Aprobar el proyecto técnico para la construcción de emisario y estación depuradora de aguas residuales ( EDAR) en Quintana Martín Galíndez, redactado por la ingeniería Tiepsa a encargo de la Junta de Castilla Y León, Consejería de Medio Ambiente.

**SEGUNDO:** declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación de los bienes afectados por su ejecución a efectos de ocupación definitiva y /o



## AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

---

temporal e imposición de servidumbre de acueducto y paso, considerando que este acuerdo inicia el expediente expropiatorio, entendiéndose todas las actuaciones posteriores referidas a esta fecha, siendo preferente la adquisición por mutuo acuerdo con los propietarios.

**TERCERO:** Adquirir el compromiso de incluir el gasto derivado de la suscripción del convenio a partir del ejercicio presupuestario de 2023.

**CUARTO:** Facultar a la Alcaldesa a la firma del de cooperación entre la Sociedad Publica de infraestructuras y medio ambiente de Castilla y León S.A y el Ayuntamiento del Valle de Tobalina para la construcción, explotación y mantenimiento de la estación depuradora de aguas residuales del núcleo de Quintana Martín Galíndez.

Toma la palabra el Sr. José Luís Conde deja constancia que su grupo sólo vota a favor de proyecto.

### **8º.- DECRETOS DE ALCALDIA.**

- Decretos varios de empadronamiento.
- Decreto 30-08-22 enganche de agua en Q.M.G
- Decreto 27-09-22 desestimación recurso IDE redes eléctricas liquidación tasa 2019 y 2020
- Decreto 28-09-22 aportar expediente y personarnos en el procedimiento ordinario 340/2022
- Decreto 18-10-22 desestimar petición retirada vallado y parque infantil en Montejo de Cebas.
- Decreto 24-10-22 contrato servicios técnicos DUS 5000

### **9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

1º.- Toma la palabra el sr. José Luis Conde.

El pasado día 15 de septiembre se realizó el Consejo de Salud del Centro de Salud Valle de Tobalina. En el mismo se varios trataron asuntos que en un futuro inmediato afectaran a la calidad de la sanidad que vamos a recibir los vecinos y vecinas del Valle de Tobalina, el más importante .de ellos es la jubilación de uno de los doctores que prestan servicios en el CS Valle de Tobalina



## AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

---

1ª ¿Por qué no asistió a dicha reunión la alcaldesa del Valle como representante de todos los vecinos/as del Valle de Tobalina?

2ª ¿Qué gestiones se han hecho desde el ayuntamiento, ante los organismos oportunos, para que se mantenga en el CS Valle de Tobalina el mismo número de profesional sanitario?

3ª Como consecuencia de la próxima jubilación de uno de los doctores de Centro de Salud, ¿la alcaldesa del Valle nos puede asegurar que se van a seguir prestando servicios en los ambulatorios de Pedrosa y Barcina?

4ª ¿La alcaldesa del Valle nos puede asegurar que se van a mantener las urgencias en el CS Valle de Tobalina?

5ª Desde el Centro de Salud se ha solicitado colocar una marquesina a la entrada principal del centro para que los usuarios del mismo puedan resguardarse de las inclemencias del tiempo, ¿se tiene previsto desde el gobierno municipal atender dicha petición **en los próximos presupuestos municipales**?

6ª ¿Cuántos DESA existen en el Valle de Tobalina, donde están ubicados y quienes los saben usar?

Contesta la Sra. Alcaldesa, tenía previsto ir a la reunión, pero me surgieron obligaciones laborales inesperadas, después las personas que acudieron me transmitieron la información y soy conocedora de la situación. He gestionado una cita con la gerente de Atención Primaria el 10 de noviembre, voy también con el Alcalde de Frias y Partido de la Sierra en Tobalina, y también he hecho partícipe de la situación al nuevo Consejero de Sanidad. En cuanto a las marquesinas se pusieron para el covid, ahora no creo sean necesarias y los desfibriladores están en las piscinas y en el gimnasio, al curso para aprender a manejarlos fueron Marta y Jose Antonio.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, por la reunión he interpretado que no existen el centro de Salud.

Contesta la sra. Alcaldesa que nunca han transmitido desde el centro de salud esa necesidad.

Nº2 Toma la palabra el Sr. José Luis Conde.



## AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

---

En muchos de los últimos plenos hemos hablado de que el punto limpio de Pedrosa, que está situado junto a la plaza del pueblo, debería cambiarse de lugar.

En su día la alcaldesa del Valle decidió poner el punto limpio de Pedrosa en la plaza del pueblo, aunque con posterioridad y dados los problemas que genera dicha ubicación ha reconocido que no es el mejor lugar y que se estaban mirando otras ubicaciones

En el último pleno que preguntarnos por la ubicación del punto limpio de Pedrosa, el mes de junio, se nos informó que se estaban viendo hasta tres ubicaciones distintas y que se trasladaría el punto limpio antes de finalizar el verano.

Pero una cosa es hablar y decir que es gratis y otra actuar. Porque a pesar de haberse reconocido que el lugar de ubicación del punto limpio de Pedrosa de Tobalina no es el más adecuado, de tener varias alternativas para su ubicación aún no se ha cambiado el punto limpio.

Por ello solicitamos respuestas a las siguientes preguntas:

1ª ¿Cuándo se piensa cambiar la ubicación del punto limpio de Pedrosa de Tobalina?

2ª ¿Cuál será su nueva ubicación?

3ª ¿Qué condiciones reunirá el nuevo punto limpio de Pedrosa y dónde se ubicará?

Contesta el Sr. José Ramón Bergado, hemos visitados varias zonas pero no hemos concretado cual todavía.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, en verano era inviable cambiarlo.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, en cinco meses no han resuelto una nueva ubicación.

Nº 3 Se retira.



## AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

---

Nº 4 Toma la palabra el sr. José Luis Conde,

Hemos tenido conocimiento de que en las dependencias municipales se encuentra un camión de bomberos.

Desconocemos si el camión ha sido adquirido, o ha sido donado por alguna institución.

Por ello solicitamos respuestas a las siguientes preguntas:

1ª ¿El camión de bomberos que se encuentra en dependencias municipales ha sido adquirido?

2ª En caso afirmativo, ¿cuál ha sido el coste para el ayuntamiento?

3ª ¿Qué antigüedad tiene el vehículo?

4ª ¿El vehículo se encuentra en perfecto estado de uso?

5ª ¿Qué usos se le va a dar?

Contesta la sRa. Alcaldesa, llevamos tiempo intentando conseguir uno de segunda mano, también lo habíamos solicitado a la JCyL pero la respuesta es que no teníamos competencia para tener un camión de bomberos y nosotros lo queremos para una rápida intervención hasta que llegan los bomberos profesionales. El alcalde de San Zadornil nos comentó que iba a retirar uno. Hemos pagado la pala de la nieve , 8000,00 € y 400,00€ de trámite. El camión tiene la ITV pasada , pierde algo una bomba de agua y se está reparando.

**Nº 5 Toma la palabra el Sr. José Luis Conde..**

El ocho de septiembre finalizaron las fiestas del año 2022 del Valle de Tobalina.\_



## AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

---

Por ello este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Qué valoración hace la responsable de Cultura, Deportes, Educación y Festejos, del desarrollo de las fiestas patronales del Valle de Tobalina de 2022?

2ª ¿Qué cambios significativos se han introducido en el programa festivo de este año en relación a los anteriores?

3ª En los programas festivos anteriores los actos se realizaban en días consecutivos en torno al día de la patrona. ¿Por qué este año se ha celebrado el fin de semana anterior, dejando aislado el día 8, día de la patrona, y sin ninguna actividad relevante?

4ª En el programa se recoge como una actividad de las fiestas patronales el Festival del Valle de Tobalina. ¿Por qué se entregaron los programas el mismo día que comenzaba el festival?

5ª Tradicionalmente el concurso de pucheras lo venía organizando la Asociación San Clemente de Quintana María. ¿Por qué este año no lo ha organizado? ¿Quiénes son los componentes del denominado grupo de amigos de Tobalina que lo ha organizado? ¿Están inscritos en el registro municipal de asociaciones?

6ª ¿Quién conformaba los jurados del concurso de pucheras y tortillas y qué conocimientos culinarios tenían para ejercer de jurados?

7ª Todos los años se celebra una comida "de hermandad" pagado con cargo a las fiestas patronales donde participan diversas autoridades, concejales, alcaldes pedáneos, trabajadores, etc. ¿Por qué no se recoge en el programa de



## AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

---

fiestas dicho evento? ¿Por qué no se ha invitado este año a todos los trabajadores municipales?

Toma la palabra la Sra. Concejala de Festejos, Dña. Pilar Ruiz, la valoración que hago de la fiestas es muy positiva, las fiestas no han tenido grandes cambios. El día 8 de septiembre quedaba en medio de la semana y había sido el Festival y nos pareció para que hubiera más afluencia hacerlo el primer fin de semana. Los programas se entregaron cuando nos los trajeron los de la imprenta. En cuanto las pucheras la asociación que venía organizándolo dijeron que no había gente para organizarlo, para que no hubiera un lapsus se buscó gente que quisiera organizarlo para evitar que se pierda la tradición. El jurado lo buscaron quien lo organizó.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, la Peña de San Clemente envió mensajes en julio para ver si se iba a hacer y ud contestó en agosto y claro ya no podían hacerlo. En cuanto a su comportamiento como concejal de festejos, durante las fiestas, en el reparto de trofeos llegó tarde, sin papeles, en las carrozas tampoco su actuación fue la debida. La comida de hermandad debería aparecer en el programa.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, no se pone en el programa porque no es un acto público. Se invita a los trabajadores que están en plantilla, a los eventuales no porque no sería justo con los que no están trabajando en esas fechas.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, no se ha hecho ningún cambio y no hay voluntad de cambiarlo. No estoy de acuerdo en que no se celebren las fiestas el día de la patrona, y se piense más en los veraneantes.

Nº 6 Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

Con fecha 13 de agosto, los alcaldes pedáneos hemos recibido, de parte de la alcaldesa del Valle, una solicitud para que animásemos a los vecinos y veraneantes a una participación activa en el Desfile de Carrozas, ya que desde el ayuntamiento se considera que es uno de los principales atractivos de las fiestas patronales.

Por ello solicitamos a la Sra. Alcaldesa respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Cuál cree que es el motivo por el que solamente han participado 3 carrozas en el desfile siendo el acto más importante de las fiestas?



## AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

---

2ª ¿Había previsto la participación de alguna carroza más?

3ª ¿Se había garantizado desde el ayuntamiento la participación en el desfile de todas las carrozas?

Contesta la Sra. Alcaldesa, que el concurso de carrozas tiene ya un gran desgaste, lo ha comprobado también en otras localidades , como Espinosa de los Monteros, que sólo participó una carroza. Se garantiza la seguridad avisando a la Guardia Civil para los cortes de carreta.

Toma la palabra el Sr. José Antonio Martínez, este año se había planteado el problema del recorrido de las carrozas hasta que llegan a Quintana Martín Galíndez, el Ayuntamiento debe garantizar en este recorrido también la seguridad, igual había que recoger en las bases que los vehículos tienen que estar homologados.

Nº 7 Toma la palabra el sr. José Luis Conde.

En el último pleno ordinario celebrado el 25 de agosto, se realizó una intervención de un miembro del gobierno municipal, para informarnos de cuáles eran los límites de los términos de Pedrosa de Tobalina y de la Orden.

Según él los límites de La Orden se sitúan a la derecha del río, dirección Trespaderne, llegando hasta el Bar Vélez junta a la carretera dirección Trespaderne.

Por ello solicitamos respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿El gobierno municipal ha comprobado en la documentación oficial que obra en el ayuntamiento cuales son los límites de Pedrosa de Tobalina y La Orden?

2ª ¿Podría decirnos dónde se sitúan dichos límites?

Toma la palabra el SR. Luis Alberto Fernández , mucha gente opina



## AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

---

que los límites de La Orden llegan hasta el bar Vélez y otros hasta el Bar de Auri, hay mucho debate al respecto.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, el ayuntamiento tiene que tener documentación oficial.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, no vamos perder tiempo de cuales son o no los límites para generar más división. Estamos para unir no para separar a los pueblos.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, me parece mal que no lo miren, lo dijo un cargo público no los vecinos.

Toma la palabra el sr. José Ramón Bergado, por mi el tema está concluido, ud. sólo busca el conflicto.

Nº 8 Toma la palabra el SR. José Luis Conde.

En el periódico Crónicas de agosto y septiembre de este año, concretamente en las páginas 52 y 45 respectivamente, hemos observado que, junto a diversos artículos sobre diferentes materias, se han insertado varios anuncios publicitarios.

Por ello solicitamos respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Todos los anuncios publicitarios han sido abonados por el ayuntamiento?

Contesta la Sra. Alcaldesa que tenemos una suscripción anual para un espacio para noticias, publicidad....

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, está pagando la publicidad de una empresa privada.

Nº 9 Toma la palabra el Sr. Jose Luis Conde.

En el mes de julio del año pasado se adjudicó la explotación de la cafetería del embarcadero del Sobrón.



## AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

---

Desde el primer momento se han producido retrasos en los pagos, tanto del alquiler como del consumo eléctrico que lo está adelantando el ayuntamiento.

En los plenos ordinarios de febrero y abril de este año preguntamos por la deuda que en esos momentos tenía el arrendatario del embarcadero con el ayuntamiento, informándonos que la misma rondaba los 5.000 € pero que la abonaría antes de comenzar la temporada de verano.

Por ello solicitamos respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Tiene actualmente alguna deuda con el ayuntamiento el arrendatario de la cafetería del embarcadero del Sobrón?

2ª Si la respuesta es afirmativa, ¿cuál es el importe de la misma y a que conceptos corresponden?

3ª ¿Qué medidas se van a tomar para cobrar la deuda contraída con el ayuntamiento?

Contesta la Sra. Alcaldesa, hemos tenido una reunión con el concesionario. Hay cantidades pendientes de pago también por parte del Ayuntamiento por pérdidas ante dos siniestros que hubo este verano, una caída del suministro eléctrico y una inundación por culpa del saneamiento. Tendremos que cuantificar los gastos y compensar deudas.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, tenía una deuda del 2021 de 2.333,96 € y del 2022, 9.948,00 € según mis cuentas. Los daños los deberá abonar el seguro. Es decir dos veces más que la fianza, habría que resolver el contrato.

Contesta la Sra. Alcaldesa, creo que tiene una fijación con hundir el proyecto del embarcadero. Nos hemos reunido con él y tenemos que concretar todavía números. Esta persona ha reconocido ciertos errores en la gestión pero también ha conseguido optimizar un recurso de la nada. De todas formas siempre critica que se hace todo en Quintana y este gran proyecto se ha hecho en San Martín de Don.



## AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

---

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, ud. hace juicios de valor, no tengo ninguna capacidad de hundirlo. El proyecto se hunde porque es rentable o no y lo ha hecho en San Martín porque no ha podido hacerlo en Quintana Martín Galíndez.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, es muy importante valorar los recursos de que disponemos, un ejemplo es Frias, allí todos están unidos, pero aquí debemos aprender a valorar nuestros recursos. Y ud. tiene capacidad de apoyar o despotricar de los proyectos, que es lo que hace siempre y como concejal sus comentarios tienen impacto.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde, siempre defendemos el desarrollo turístico del Valle pero desde un consenso.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, nuestro programa electoral en materia de turismo es igual al suyo, pero la política influye en ud. para desprestigiar los proyectos del gobierno.

Nº 10 Toma la palabra el Sr. Jose Luis Conde.

En los plenos ordinarios de diciembre de 2020, febrero de 2021 y octubre también de 2021, preguntamos a la alcaldesa del Valle por qué no se ponían en la página web municipal las actas de los plenos una vez aprobadas.

Las respuestas han sido siempre muy curiosas: "ya se van a dar las órdenes para que se actualicen, pero hay que acordarse entre tanto asunto", "espero no tener otra vez esta pregunta en el Pleno, intentare que no ocurra más recordándoselo a la Secretaria", "ya están colgadas"

Por ello solicitamos a la Alcaldesa del Valle, respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Están colocadas las actas de los plenos de todo el año 2022?

2ª Si la respuesta es negativa, cuándo se van a colocar?



## AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

---

3ª ¿Se piensa adoptar alguna medida eficaz para garantizar que las actas de pleno se suban a la pagina web municipal una vez que se aprueban?

4ª ¿Cuál será esa medida?

Contesta la sra. Alcaldesa deben estar puestas en la página WEB.

Pide la palabra la Sra. Secretaria, delegará el envío de las actas a la página WEB en otro personal porque a ella se le olvida con el agobio de trabajo que tiene.

Nº 11 Toma la palabra el sr Jose Luis Conde.

Hemos observado que en muchas de las facturas que abona el ayuntamiento no concretan los lugares donde se destina el pago

Si observamos muchas de las facturas, no es fácil saber dónde se ha producido el gasto y tampoco se puede saber comprobando lo que se recoge en las actas de las Comisiones de Gobierno.

Por ello solicitamos respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Qué medidas se van a adoptar para que en las facturas que las empresas suministradoras de productos o servicios al ayuntamiento se recoja el lugar donde se ha destinado el gasto correspondiente?

Contesta la Sra. Alcaldesa, se pedirá a la persona de contabilidad que especifique más datos en las facturas.

Nº 12 toma la palabra el sr. José Luis Conde



## AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

---

Con fecha 15 de enero, se emitió por Talleres Beltrán S.L. una factura a nombre del ayuntamiento por la reparación de un portón en el polígono, por importe de 2.293,61 €

### **Por ello solicitamos respuesta a las siguientes preguntas:**

1ª ¿Qué motivó la sustitución del portón?

2ª ¿La sustitución del portón ha corrido a cargo del ayuntamiento o del arrendatario del pabellón?

Contesta la Sra. Alcaldesa , se estropeo por la empresa que la tuvo alquilada, se ha dado cuenta al seguro y se ha retenido la fianza.

Nº 13 Toma la palabra el sr. José Luis Conde,

El día 10 de julio de 2013 se produjo un incendio en un pabellón municipal que arrasó con la maquinaria que la Mancomunidad Ebro-Nela guardaba en el lugar. En concreto se quemaron, dos camiones de recogida de residuos sólidos urbanos, un camión pluma, un tractor y una barredora

Durante los dos siguientes años, hasta que se repuso parte del material quemado, el ayuntamiento tuvo que contratar más personal para suplir parte del trabajo que se realizaba con la maquinaria, concretamente con la barredora.

Con fecha 28 de mayo de 2015, el primer teniente de alcalde, y a la vez presidente de la Mancomunidad Ebro-Nela, en la presentación ante los medios de comunicación del material que se había adquirido para reponer la maquinaria quemada, manifestaba que la barredora sería el último vehículo a reponer y que se haría lo antes posible.

Han transcurrido más de 7 años desde esas declaraciones y hoy es el día en que la barredora, que podría facilitar la limpieza de las pedanías, aún no se ha adquirido



## AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

---

Por ello solicitamos respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Se tiene previsto la compra de una barredora que facilite y mejore la limpieza de las pedanías?

2ª Si la respuesta es afirmativa, ¿cuándo se tiene prevista su adquisición?

Contesta el sr. Jesús Angel López de Mendoza, como Presidente de la Mancomunidad del Ebro-Nela, que no se va adquirir una barredora que es una inversión que no se puede asumir por la Mancomunidad.

Nº 14 Toma la palabra el sR.José Luis Conde,

Hemos observado que últimamente se están produciendo muchos cambios de personal en la guardería municipal

Por ello solicitamos a la responsable de la Comisión Informativa de Cultura, Deportes, Educación y Festejos, respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Qué personal está prestando servicio en la guardería municipal?

2ª ¿Cuál es la función de cada una de las trabajadoras y la titulación de cada una ellas?

3ª ¿Qué tipo de contrato rige las relaciones laborales en la guardería municipal?

4ª ¿Cuál es el horario de cada trabajadora?

5ª ¿Se ha producido últimamente alguna incidencia con los niños/as al cuidado del personal de la guardería en los últimos tiempos?

Contesta la sra. Alcaldesa que hay dos personas y una tercera de apoyo, pero que en vacaciones, moscosos, hay que contratar a otras personas para sustituirlas. Según convenio y el horario se va cambiando según las



## AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

---

necesidades del servicio. No ha habido ninguna incidencia destacable.

Nº 15 Toma la palabra el Sr. José Luis Conde.

En varios plenos hemos realizado ruegos y preguntas relacionadas con la recuperación de los terrenos del parque empresarial y en concreto con la recuperación de los terrenos que ocupa el pabellón construidos por Gestión Comercial Balfour

En el último pleno que se habló de ello y al amparo del informe elaborado por el abogado del ayuntamiento, la Alcaldesa se comprometió a dar los pasos necesarios para recuperar el dinero que Gestión Comercial Balfour adeuda al ayuntamiento o en su caso iniciar los trámites para recuperar los terrenos.

Por ello solicitamos respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Qué pasos se han dado para recuperar la deuda que Gestión Comercial Balfour tiene con el ayuntamiento?

2ª ¿Cuál ha sido el resultado?

Contesta la sRa. Alcaldesa, se va a proceder a resolver el contrato y ya se ha estado con la agencia tributaria para aclarar la deuda que tenía pendiente el empresario con hacienda.

Nº 16 Toma la palabra el Sr. José Luis Conde

Hemos tenido conocimiento que el gobierno municipal ha comunicado a representantes del AMPA del Valle de Tobalina que no se van a subvencionar determinadas actividades extraescolares

Por ello solicitamos respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Cuáles son las actividades extraescolares que se van a dejar de subvencionar?



## AYUNTAMIENTO DE VALLE DE TOBALINA

2ª ¿Cuál es el motivo de dicha decisión?

3ª ¿Quién la ha adoptado?

Contesta la Sra. Pilar Ruiz, se van a dejar de subvencionar meriendas y excusiones lúdicas como a cualquier otra asociación, las facturas no se ajustaban a las bases.

Contesta la sra. Alcaldesa, que las excursiones de tipo cultural se van a seguir subvencionando pero no viajes a la Warner. Se les comento que mejor destinaran el dinero de la subvención para pagar más porcentaje de las clases extraescolares del 80% al 90% por ejemplo . Ya que hay familias que aunque estén muy subvencionadas las actividades extraescolares les supone un esfuerzo.

Nº 17 se retira

Nº 18 Se retira.

### PREGUNTAS ORALES.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde.

1.-¿Se va reponer el cable sustraído de la Chopera de Pedrosa?

Contesta la sra. Alcaldesa, se ha puesto la denuncia correspondiente pero se va a reponer lo antes posible.

2.-¿ Se va a traer para su aprobación el acta de agosto de 21?

Se contesta que se traerá en el próximo pleno para su aprobación.

Y llegados a este punto del orden del día y no teniendo otros asuntos de qué tratar, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, Sra. Alcaldesa Presidenta declaró levantada la sesión, que se recoge en la presente acta. De lo que yo, el secretario, doy fe.

LA ALCALDESA

13129895T  
RAQUEL  
GONZÁLEZ (R:  
P0942400C)

Firmado digitalmente por  
13129895T RAQUEL  
GONZÁLEZ (R: P0942400C)  
Fecha: 2022.11.28 14:47:13  
+01'00'

LA SECRETARIA

20181397R MARIA  
DOLORES MAÑA  
(R: P0942400C)

Firmado digitalmente por  
20181397R MARIA DOLORES  
MAÑA (R: P0942400C)  
Fecha: 2022.11.28 14:47:02  
+01'00'

Fdo. Raquel González Gómez

Fdo.: Mª Dolores Maña Cerezo